

## DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

**SCENT INVERSION LIBRE, FIL** (Código ISIN: ES0157799000)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 52

Fondo no armonizado

La Gestora del fondo es OMEGA GESTION DE INVERSIONES, SGIIC, S. A. (Grupo gestora: OMEGA GESTION)

**Advertencias efectuadas por la CNMV:** ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 100% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CRÉDITO MUY ELEVADO. El Fondo limitará a un máximo del 70% del patrimonio la inversión en activos sujetos a períodos de carencia (Lock-Up, en concreto períodos de carencia con reembolsos sujetos a penalización nunca superior al 5%).

### Objetivo y Política de Inversión

**El fondo pertenece a la categoría:** Fondo de Inversión Libre. GLOBAL.

**Objetivo de gestión:** La gestión se realiza con el objetivo de tener una volatilidad máxima del 20% anual.

#### Política de inversión:

El Fondo es global y multiestrategia y busca una revalorización a largo plazo, mediante la utilización de forma indirecta (a través de IIC) de técnicas de gestión alternativa. El Fondo tendrá una volatilidad máxima del 20% anual, con una pérdida máxima mensual (VaR) no superior al 11% con un nivel de confianza del 95%. Para alcanzarlo, el Fondo implementará dos estrategias de inversión; por una parte, la inversión en otras IIC de gestión alternativa y, por otra, la inversión directa en activos financieros (renta fija y renta variable). No existe índice de referencia.

En cuanto a la inversión en IIC, el Fondo invertirá entre el 50% y el 100% del patrimonio en IIC de inversión libre y tradicional, nacionales y extranjeras similares, prioritariamente de gestión alternativa y minoritariamente con políticas de inversión tradicional, pertenecientes o no al grupo de la gestora, domiciliadas en la OCDE, o gestionadas por gestores sujetos a supervisión en un país de la OCDE. La selección de las IIC será realizada por la propia gestora e incluye IICIL, IICIICIL, y fondos que invierten principalmente en otro fondo (fondos feeder). Las estrategias que se van a implementar son: valor relativo, eventos corporativos, global macro y Long/Short. No existe un número mínimo de estrategias ni un porcentaje predeterminado de inversión en cada una de ellas ya que el objetivo del Fondo es seleccionar los mejores gestores, independientemente de la estrategia que implementen. Se invertirá en entre 3 y 10 IIC, y, extraordinariamente, se podrá invertir hasta un 70% del patrimonio en una misma IIC, no predeterminada, en situaciones puntuales de reajuste de la cartera. La parte no invertida en IIC se invertirá en activos financieros cotizados en la OCDE (acciones y títulos de renta fija), respetando los principios de liquidez, diversificación del riesgo y transparencia, tratando de identificar oportunidades de inversión acordes con el objetivo de gestión descrito.

No existe objetivo predeterminado ni límites máximos en cuanto a la distribución de activos por tipo de emisor (público o privado), ni por rating de emisión/emisor (pudiendo tener el 100% en baja calidad crediticia), ni duración, ni por capitalización bursátil, ni por divisa, ni por sector económico, ni por países. Se podrá invertir hasta un 100% en países emergentes. La exposición al riesgo de divisa puede alcanzar el 100%. La renta fija de baja calidad crediticia y la renta variable de baja capitalización pueden influir negativamente en la liquidez del fondo.

El fondo puede realizar gestión activa, lo que implica una mayor rotación de la cartera con unos gastos operativos superiores. El Fondo utilizará instrumentos financieros derivados, negociados o no en mercados organizados de derivados (incluyendo entre otros, futuros, opciones y swaps sobre diversos subyacentes -índices, renta variable, divisas, materias primas como petróleo, etc) con la finalidad de cobertura como de inversión. Se exigirá a las contrapartidas OTC una solvencia suficiente a juicio de la gestora. La exposición máxima del Fondo a activos subyacentes será del 200% del patrimonio. El endeudamiento máximo será del 50% del patrimonio, y se usará con el objetivo de gestionar la liquidez, facilitar suscripciones y reembolsos o aprovechar determinadas oportunidades de inversión. No se han firmado acuerdos de garantía financiera.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

**Recomendación:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 3 años.

**Colectivo de inversores a los que se dirige:** Inversor Cualificado o Profesional e Inversor Institucional.

### Perfil de Riesgo

**Perfil de riesgo:** Alto

Este perfil de riesgo puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

**Significado y alcance del perfil de riesgo:** El perfil de riesgo es alto por la exposición del FIL a activos con limitada liquidez, riesgo de concentración geográfica o sectorial, o en un mismo emisor o emisión.

**Riesgos relevantes:** 1. Riesgo de Mercado: renta variable, renta fija, divisa, mercados emergentes. 2. Riesgo de Crédito. 3. Riesgo de Liquidez. 4. Otros riesgos (regulatorio, operacional, valoración, fraude y de contraparte). 5. Riesgo de inversión en Derivados (negociados o no en mercados organizados de derivados). 6. Riesgo de Concentración. Como consecuencia el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

### Procedimiento de suscripción y reembolso

**Inversión mínima inicial:** 100.000 euros, excepto para clientes profesionales en los términos establecidos por la Ley de Mercado de Valores

**Inversión mínima a mantener:** 100.000 euros, excepto para clientes profesionales en los términos establecidos por la Ley de Mercado de Valores.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia Mensual, el último día hábil del mes..

**Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones,** el valor liquidativo aplicable será el primero que se calcule con posterioridad a la solicitud de la operación, teniendo en cuenta las especialidades aplicables a las suscripciones y reembolsos descritas en el folleto.

Las suscripciones tendrán una periodicidad mensual, exigiéndose un preaviso de 3 días hábiles. Los reembolsos tendrán una periodicidad trimestral (marzo, junio, septiembre y diciembre) y la sociedad gestora exigirá un preaviso de 15 días naturales. Para reembolsos con importe igual o superior a 200.000 euros, el preaviso exigido será de al menos 45 días naturales. El pago del reembolso se efectuará en el plazo de 45 días naturales siguientes al valor liquidativo aplicable.

### Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:

Las órdenes cursadas por los partícipes a partir de las 15.00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Se entiende por día hábil, a estos efectos, todos los días de lunes a viernes, excepto festivos en todo el territorio nacional. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador. Si los reembolsos a una fecha determinada exceden del 15% del patrimonio, cada petición podrá verse prorrateada para que el importe reembolsado no supere dicho 15%. Si no existe renuncia expresa, la parte no abonada se reembolsará con prioridad en la siguiente fecha de liquidez conforme a dicho valor liquidativo. Para cada petición de reembolso el prorrateo sólo podrá aplicarse una vez.

### Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

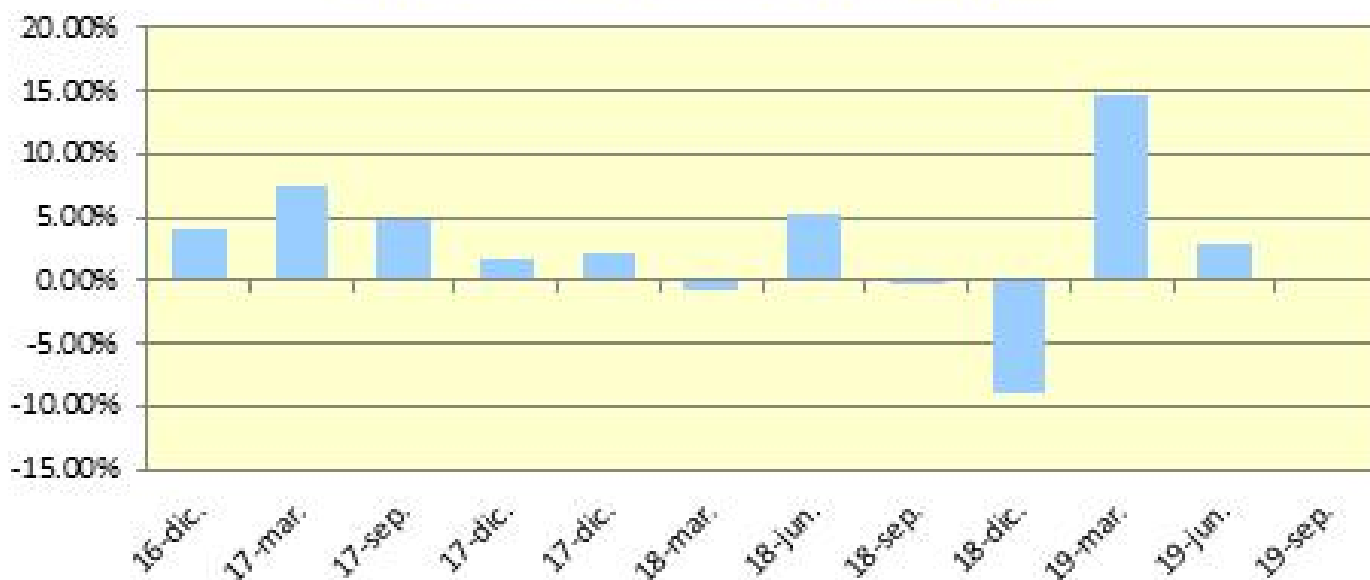
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	1,68%

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2019. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

### Rentabilidad Histórica

### Gráfico rentabilidad trimestral de los últimos 3 años



Rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros  
Datos actualizados según el último informe anual disponible.

#### Información Práctica

**El Depositario del fondo es:** BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S. A. (**Grupo:** BBVA)

**Política remunerativa de la Sociedad Gestora:** La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

**Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

**Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en Página web de la Sociedad Gestora.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

El FIL no cumple con la Directiva 2009/65/CE.

Este fondo está autorizado en España el 07/11/2014 y está supervisado por la CNMV.